

**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**

**GUIA DE REMISION N° 769/2009-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 08 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 769/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 08 de junio del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** DESIGNAR al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección - Concurso Público N° 001/2009-AG-PEBPT-DE del Estudio de Factibilidad "Irrigación Casitas Bocapán", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

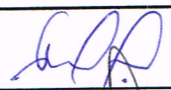
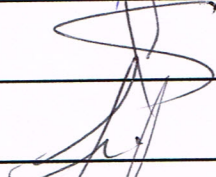
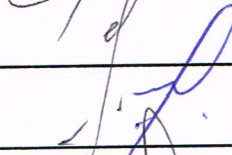
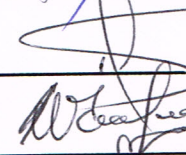
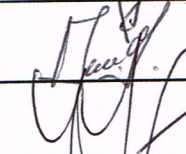
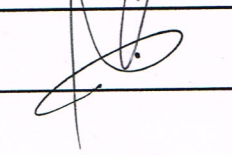
Ing. Agustín Castillo Burgos (Presidente)  
CPC. Mercedes Armando Cabrera Valdez  
Ing. Waldir Pérez Cuba

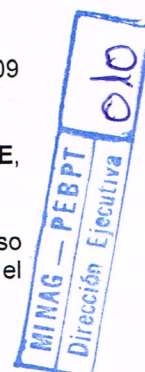
Miembros Suplentes

Ing. Deciderio Atoche Ortiz  
Econ. Ricardo Saavedra Pizarro  
CPC. Gustavo Gonzáles Medianero

**Artículo Segundo:** Los miembros del Comité Especial designados en el artículo precedente, actuarán de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

**Artículo Tercero:** NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo segundo, Oficina de Administración, Dirección de Estudios y Supervisión y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines que estimen conveniente.

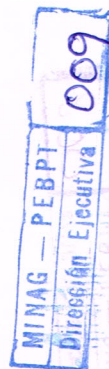
| RECEPCIONADO POR                                   | FECHA        | HORA      | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION                   | 09 JUN. 2009 | 11:08 am  |  |
| OFICINA ADMINISTRACIÓN                             | 09 JUN. 2009 | 10:30     |  |
| OFICINA ASESORIA JURIDICA                          | 09 JUN. 2009 | 11:30     |  |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL                       | 09 JUN 2009  | 11:12 am  |  |
| ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS - PRESIDENTE          | 09 JUN. 2009 | 11:15 am  |  |
| CPC. ARMANDO CABRERA VALDEZ - MIEMBRO TITULAR      | 09 JUN. 2009 | 10:30     |  |
| ING. WALDIR PEREZ CUBA - MIEMBRO TITULAR           | 09/06/09     | 11:05     |  |
| ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ - MIEMBRO SUPLENTE     | 09/06/09     | 11:00     |  |
| ECON. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO - MIEMBRO SUPLENTE  | 12/06/09     | 8:20 A.M. |  |
| CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO - MIEMBRO SUPLENTE | 09/06/09.    | 11:09     |  |





## Resolución Directoral N° 769 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 08 JUN 2009



### VISTO:

Memorando N° 194/2009-AG-PEBPT-DE del 03 de junio del 2009, generado por la Dirección Ejecutiva; Resolución Directoral N° 535/2009-AG-PEBPT-DE del 23 de marzo del 2009; Resolución Directoral N° 680/2009-AG-PEBPT-DE del 01 de junio del 2009; y,

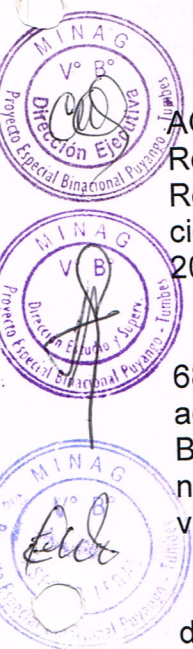
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 535/2009-AG-PEBPT-DE del 23 de marzo del 2009, se resuelve aprobar los Términos de Referencia del Estudio de Factibilidad "Irrigación Casitas Bocapán", con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.898,152.50 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y dos con 50/100 nuevos soles), con precios al mes de enero del 2009.

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 680/2009-AG-PEBPT-DE del 01 de junio del 2009, se resuelve aprobar la actualización del Valor Referencial del Estudio de Prefactibilidad "Irrigación Casitas Bocapán" por un monto ascendente a la suma de S/.898,152.50 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y dos con 50/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de abril del 2009.

Que, con Memorando N° 194/2009-AG-PEBPT-DE del 03 de junio del 2009, la Dirección Ejecutiva solicita se designe mediante Resolución Directoral al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección – Concurso Público N° 001/2009-AG-PEBPT-DE del Estudio de Factibilidad "Irrigación Casitas Bocapán", proponiendo a los siguientes profesionales: Ing° Agustín Castillo Burgos (Presidente); CPC. Mercedes Armando Cabrera Valdez; Ing° Waldir Pérez Cuba; Ing° Deciderio Atoche Ortiz (Miembro Suplente); Econ. Ricardo Saavedra Pizarro (Miembro Suplente) y CPC. Gustavo Gonzáles Medianero (Miembro Suplente).

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico*



## Resolución Directoral N° 769 /2009-AG-PEBPT-DE

en el objeto de la contratación..." Asimismo, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El Titular de la Entidad... designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial indicando... quien actuará como suplente..."

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Estudios y Supervisión y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Comité Especial que conducirá el Proceso de Selección - Concurso Público N° 001/2009-AG-PEBPT-DE del Estudio de Factibilidad "Irrigación Casitas Bocapán", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

#### Miembros Titulares

Ing° Agustín Castillo Burgos (Presidente);  
CPC Mercedes Armando Cabrera Valdez;  
Ing°. Waldir Pérez Cuba

#### Miembros Suplentes

Ing° Deciderio atoché Ortiz;  
Econ. Ricardo Saavedra Pizarro; y  
CPC. Gustavo Gonzáles Medianero

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los miembros del Comité Especial designados en el artículo precedente, actuarán de conformidad con las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Comité Especial al que se alude en el artículo segundo, Oficina de Administración, Dirección de Estudio y supervisión y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines que estimen conveniente.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva